

Martes, 28 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Miajadas.

Aprobado inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Miajadas ref. P2014015, por Acuerdo del Pleno de fecha 23/03/2023; de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://miajadas.eadministracion.es/home>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Miajadas.

Miajadas, 24 de marzo de 2023

Antonio Díaz Alías
ALCALDE - PRESIDENTE

